



# Informe propuesta de adjudicación, de las ofertas presentadas por los licitadores para la contratación del

Procedimiento: Abierto

## Soporte de los portales Liferay de la CARM (2017-2019)

### Exp. 46/17

Referencia: CRI-171106-CRI\_PRO\_ADJ EXPTE 46\_17- Soporte Liferay  
2017-2019 (1.0).doc

Creación: 07 noviembre 2017

Consejería: Hacienda y Administraciones Pública

CRI: Centro Regional de Informática

Servicio: Servicio de Integración de Aplicaciones Corporativas

Firmante: MARIOL CASTILLO, JUAN

07/11/2017 11:55:31 Firmante: CESPEDES LORENTE, JESUS DAVID  
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015.  
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) 962a5530-na03-ef15-427217097479





## ÍNDICE

<b>1. Introducción.....</b>	<b>3</b>
<b>2. Empresas licitadoras admitidas.....</b>	<b>3</b>
<b>3. Criterios de adjudicación.....</b>	<b>3</b>
<b>3.1. Valoración de los criterios de adjudicación dependientes de un juicio de valor.</b>	<b>3</b>
<b>3.2. Valoración de los criterios de adjudicación evaluables de forma automática ....</b>	<b>4</b>
<b>4. Conclusión global .....</b>	<b>4</b>

Firmante: MARIOL CASTILLO, JUAN

07/11/2017 11:55:31 Firmante: CESPEDES LORENTE, JESUS DAVID

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) 962a5530-na03-ef15-427217097479



## 1. Introducción

Según se establece en la cláusula 8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para la contratación del "Servicio de Soporte de los portales Liferay de la CARM (2017-2019)", la Mesa de Contratación será el órgano competente para efectuar la valoración de las ofertas, pudiendo solicitar al efecto cuantos informes técnicos considere necesario. Ante ello, dicha Mesa de Contratación ha solicitado informe propuesta de adjudicación, una vez realizados los correspondientes informes de valoración de las ofertas presentadas por las empresas licitadoras admitidas, según los criterios de adjudicación establecidos en el apartado O) del ANEXO I Cuadro características del citado Pliego.

## 2. Empresas licitadoras admitidas

Se relacionan en la siguiente tabla las empresas licitadoras que han sido admitidas, y a las que se ha realizado la correspondiente valoración.

EMPRESAS LICITADORAS
ALFATEC SISTEMAS, S.A
DIGIO SOLUCIONES DIGINALES, SLNE
METAENLACE SISTEMAS DE INFORMACIÓN, S.L.

## 3. Criterios de adjudicación

Los criterios de adjudicación según se establece en el apartado O) del Anexo I CUADRO DE CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares son:

	Ponderación
Proposición económica	40
Solución técnica propuesta	20
Prestaciones adicionales	15
Mayor Aportación de recursos	10
Ejecución del contrato	5
Acuerdos de Nivel de Servicio	5
Ampliación del plazo de garantía	5

### 3.1. Valoración de los criterios de adjudicación dependientes de un juicio de valor

Las puntuaciones obtenidas por cada una de las empresas licitadoras en cada uno de los criterios de adjudicación dependientes de un juicio de valor son las que se detallan en la siguiente tabla:



CRITERIOS	Ponderación	Puntuación		
		ALFATEC	DIGIO	METAENLACE
Solución técnica propuesta	20	14	16	8
Prestaciones adicionales	15	14,38	12,94	13,67
Ejecución del contrato	5	4	3	4
<b>TOTAL</b>	<b>40</b>	<b>32,38</b>	<b>31,94</b>	<b>25,67</b>

### 3.2. Valoración de los criterios de adjudicación evaluables de forma automática

Las puntuaciones obtenidas por cada una de las empresas licitadoras en cada uno de los criterios de adjudicación evaluables de forma automática son las que se detallan en la siguiente tabla:

Subapartado	Ponderación	Puntuación		
		ALFATEC	DIGIO	METAENLACE
Proposición económica	40	40	32	32
Mayor Aportación de recursos	10	3,75	6,875	10
Acuerdos de Nivel de Servicio	5	5	5	5
Ampliación del plazo de garantía	5	5	5	5
<b>TOTAL</b>	<b>60</b>	<b>53,75</b>	<b>48,875</b>	<b>52</b>

## 4. Conclusión global

Habiendo valorado todos los criterios de adjudicación, tanto los dependientes de un juicio de valor como los evaluables de forma automática, las puntuaciones globales obtenidas por cada una de las empresas licitadoras son las que se detallan en la siguiente tabla:

Subapartado	Ponderación	Puntuación		
		ALFATEC	DIGIO	METAENLACE
Proposición económica	40	40	32	32
Solución técnica propuesta	20	14	16	8
Prestaciones adicionales	15	14,38	12,94	13,67
Mayor Aportación de recursos	10	3,75	6,875	10



Ejecución del contrato	5	4	3	4
Acuerdos de Nivel de Servicio	5	5	5	5
Ampliación del plazo de garantía	5	5	5	5
<b>TOTAL</b>	<b>100</b>	<b>86,13</b>	<b>80,815</b>	<b>77,67</b>

Según la puntuación obtenida, se propone a la Mesa de Contratación, a la empresa licitadora ALFATEC SISTEMAS, S.A como adjudicataria del mencionado contrato, ya que ha presentado la oferta más ventajosa para la Administración.

La empresa propuesta como adjudicataria del citado contrato, ha incluido en su oferta una ampliación de un 5 meses de la garantía de los trabajos realizados durante la vigencia del contrato, lo que supone que el plazo de garantía establecido en el apartado I) del ANEXO I Cuadro de características, pasa a ser de 11 meses, a contar desde la recepción definitiva por parte de la Administración.

Murcia, fecha y firma en el margen izquierdo

TECNICO RESPONSABLE

TECNICO GESTION

Fdo.: JUAN MARMOL CASTILLO

Fdo.: JESUS DAVID CESPEDES LORENTE

